

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 847, de fecha 13 de Mayo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15066

Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias, correspondientes al Programa de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo, contenidas en Ord. 1497 de fecha 08 de mayo de 2025 del Gobernador Regional

1. Rebaja del 3% correspondiente a Emergencia.
Decreto N°451 de 30 de abril de 2025 con Toma de Razón.

Subt.	Item	Asig	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.946.543
	03		A Otras Entidades Públicas		2.946.543
31			INICIATIVAS DE INVERSION		2.946.543
	02		Proyectos		2.946.543

2. Rebaja del 5% correspondiente a ajuste fiscal en los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales.
Decreto N°06 de 10 de enero de 2025 con Toma de Razón.

Subt.	Item	Asig	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.910.905
	03		A Otras Entidades Públicas		4.910.905
31			INICIATIVAS DE INVERSION		4.910.905
	02		Proyectos		4.910.905

Lo anterior, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, y a lo establecido en los Decretos N°06 del 10 de enero de 2025 y N°451 del 30 de abril de 2025, ambos del Ministerio de Hacienda.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl